

Bogotá, 23 de mayo de 2024

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

EL suscrito Representante Legal de la Fundación Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el caribe con NIT 900.582.447-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el caribe con NIT 900.582.447-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Fundación Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el caribe con NIT 900.582.447-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el caribe con NIT 900.582.447-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 23 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



ÓSCAR JAVIER CALDERÓN BARRAGÁN

CC No. 88.267.483 Cúcuta

Representante Legal del JRS LAC